



Circular N. 018

PARA: TRABAJADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO.
DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA DE PASTO PERIODO 2025-2027.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 19 DE MARZO DE 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1 y 2 de la Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y el Artículo 2.2.4.6.2. del Decreto 1072 de 2015, la Subsecretaría de Talento Humano, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Alcaldía de Pasto, convoca a los funcionarios de planta interesados en postularse y participar en el proceso de elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el período 2025-2027.

¿Qué es el COPASST?

El COPASST es el organismo encargado de promover y vigilar el cumplimiento de las normas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Sus principales funciones incluyen:

- Participar en actividades de capacitación, promoción, divulgación e información en SST dirigidas a los trabajadores.
- Colaborar en el análisis de las causas de accidentes laborales y enfermedades laborales, proponiendo medidas correctivas para prevenir su ocurrencia.
- Realizar visitas de inspección en las diferentes áreas de trabajo, informando al responsable del SG-SST sobre la existencia de factores de riesgo y sugiriendo medidas preventivas y correctivas.
- Evaluar y gestionar las sugerencias presentadas por los trabajadores en temas de SST.
- Actuar como canal de comunicación entre el empleador y los trabajadores para la solución de problemas relacionados con SST.
- Atender y tramitar los reclamos de los trabajadores en materia de SST.

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Subsecretaría de Talento Humano



ALCALDÍA
DE PASTO

Proceso de postulación:

Los interesados en formar parte del COPASST deberán realizar su postulación a través del siguiente: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSelyDmzn5zd9d-UYvK0--8-BY15Uy2PwoUfEWXqxm2oGcHFTA/viewform?usp=sharing> , a más tardar el 26 de marzo del 2025 hasta las 6: 00 pm.

Finalizado el proceso de postulación, se programará la jornada de elecciones para la conformación del COPASST de la Alcaldía de Pasto.

Agradecemos su participación y compromiso en este importante proceso para el fortalecimiento de la seguridad y salud en trabajo en nuestra entidad.

Atentamente,


GINNA TATIANA ORTEGA JERÓN
Subsecretaria de Talento Humano

Reviso: Jorge Rios – Coordinador del SG-SST


Proyectó: Diana Caicedo – Contratista SGSST

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -